



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, **09 NOV 2021**

VISTO el Expte N° 23.096/19 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Res. N° 40-020 solicita se apruebe la propuesta pedagógica que amplía la oferta de especialidades instrumentales en la formación propedéutica “Ciclo de Preparación Musical (CiPreMus) del Instituto Superior de Música; y


CONSIDERANDO:


Que la presente propuesta pretende actualizar y ampliar la oferta Institucional, teniendo en cuenta la diversidad de instrumentos musicales melódicos, armónicos, de percusión, de raíz folklórica, andina, latina, electroacústicos, de software, etc y bregar por la inclusión de potenciales ingresantes al Nivel Superior de la Institución;

Que es necesario mencionar que el Ciclo de Preparación Musical cuenta con los siguientes Títulos:

- Fundamentos: El diseño del referido Ciclo se realizó en el marco de las regulaciones nacionales para la modalidad (Res. N° 111/10 – CFE “La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional”, concebido como un Trayecto de Formación Artística con finalidad propedéutica, vinculado al lenguaje artístico específico, música en sus diversas especialidades instrumentales. El mismo se reconoce como necesario para la adquisición de los saberes mínimos, a fin de garantizar el ingreso al Profesorado de Música, Orientación Educación Musical o Profesorado de Música, Orientación Dirección Coral.
- Estructura Curricular: La propuesta de diseño pedagógico para el Ciclo de Preparación Musical tiene una extensión total de 1120 horas cátedra, con un cursado completo en 2 niveles, la misma se presenta en un cuadro que contiene las siguientes referencias para cada Nivel de la Unidad Curricular: Horas cátedra semanales, horas cátedra anuales, horas reloj semanales y horas reloj anuales.
- Organización Curricular: Contiene Objetivos y Contenidos Mínimos de cada una de las Unidades Curriculares.
- Perfil del Ingresante; Requisitos de Admisión; Régimen de Cursado.
- Régimen de Evaluación, Equivalencias y Homologación con Planes de Estudio aprobados por las siguientes resoluciones: N° 2626-HCS-1997; N° 433-HCS-2011 y N° 2328-HCS-2017.
- Presupuesto: la citada propuesta no implica erogación presupuestaria para esta Universidad;

Que la Dirección General de Títulos y Legalizaciones eleva un informe favorable, manifestando la pertinencia de dar curso a lo solicitado;


LIC. ADRIAN G. MORENO
-- DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 26 de octubre de 2021 -

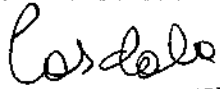
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta pedagógica que amplía la oferta de especialidades instrumentales en la formación propedéutica del "Ciclo de Preparación Musical" (CiPreMus), del Instituto Superior de Música que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales.-

RESOLUCIÓN N°: 1772 2021

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado


2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1772 2021

Ciclo de Preparación Musical

Con finalidad propedéutica al Nivel Superior


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Equipo Directivo

Director: Prof. Mauricio Daniel Guzmán


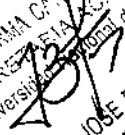
Vicedirectora: Lic. Prof. Lic. Natalia G. Carignano

Regente Nivel Superior: Lic. Rosa Robledo Barros



Contenido

1. FUNDAMENTOS
 - a. Justificación de la Propuesta
 - b. Marco teórico
2. ESTRUCTURA CURRICULAR
 - a. Campos de Formación
 - b. Criterios de Validación
3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR
4. PERFIL DEL INGRESANTE
5. REQUISITOS DE ADMISION
6. RÉGIMEN DE CURSADO
7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
8. EQUIVALENCIAS
9. PRESUPUESTO
10. CERTIFICACION
11. HOMOLOGACIONES


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN




CICLO DE PREPARACION MUSICAL

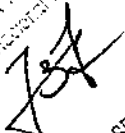
1. FUNDAMENTOS

El Instituto Superior de Música de la UNT, institución dedicada a la formación artística específica, enfrenta hoy el desafío de educar una comunidad protagonista de la diversidad cultural. Desde esa mirada, darle sentido a la experiencia educativa implica contemplar la relación entre las condiciones socio-culturales actuales y las de una institución que revisa sus prácticas y repiensa su modelo organizacional y curricular, en vinculación con las necesidades del contexto.

A partir de estos conceptos, el Instituto Superior de Música de la UNT ha diseñado la propuesta pedagógica CICLO DE PREPARACION MUSICAL, en el marco de las regulaciones nacionales para la modalidad (Resolución N° 111/10 – CFE “La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional”), concebido como un trayecto de formación artística con finalidad propedéutica, vinculado al lenguaje artístico específico *música* en sus diversas especialidades instrumentales. El mismo se reconoce como necesario para la adquisición de los saberes mínimos, a fin de garantizar el ingreso al Profesorado de Música orientación Educación Musical o al Profesorado de Música orientación Dirección Coral.

Este CICLO DE PREPARACION MUSICAL es una instancia en la que los estudiantes tomarán contacto con los elementos del lenguaje musical y la ejecución instrumental desde prácticas individuales y de conjunto, en diferentes contextos estéticos relacionados con la música popular, académica, folklórica y universal, comprendiendo desde el hacer mismo los saberes vinculados al análisis, la interpretación y la producción. De igual manera, se complementa la formación integral de los estudiantes con unidades curriculares que abordan contenidos de la expresión corporal, la educación vocal y el trabajo en conjuntos vocales e instrumentales. Las prácticas musicales en el CICLO DE PREPARACION MUSICAL se abordan desde el contexto, poniendo en valor obras de corte académico y popular que forman parte del repertorio musical, argentino y latinoamericano; esto permite una renovación de la mirada en torno a la identidad cultural. En relación a la producción, las prácticas musicales favorecerán la interpretación vocal e instrumental, partiendo de las diferentes posibilidades sonoras que ofrecen las fuentes disponibles y tendiendo a profundizar la **grupalidad**.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


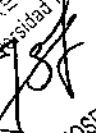


a. Justificación de la Propuesta

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) legitima la existencia de la formación artística, propiciando la apertura de canales para plantear propuestas de política educativa que brinden más oportunidades de formación para todos los adolescentes y jóvenes que opten por esta modalidad educativa. Pero, por otra parte, la exclusión social y la desigualdad de oportunidades muchas veces hacen que el acceso a estas ofertas educativas, escape a sus proyectos de vida.

Como parte de su actualización permanente y atendiendo las demandas de la comunidad, el Instituto Superior de Música de la UNT diseña la presente propuesta, con el propósito de ofrecer especialmente a los adolescentes y jóvenes tucumanos, un trayecto pedagógico con finalidad propedéutica a estudios superiores, que valore y tenga en cuenta sus intereses, expectativas y conocimientos, poniéndolos en el centro del proyecto y la escena educativa. De esta manera, también da cumplimiento como institución a lo estipulado en la Resolución CFE N° 120/10, el Art. 4 y Art. 3, inciso h): *implementando la nueva estructura de la Educación Artística Específica, según lo previsto en el documento "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional - Documento Base", aprobado por Resolución N° 111/10, a partir del año 2011.*

La Educación Musical en nuestro país, entendida como la enseñanza de música en las escuelas de nivel inicial, primario y secundario, tradicionalmente se basaba en las especialidades piano y guitarra, por la existencia de estos instrumentos en gran parte de las escuelas. Actualmente, la variedad de instrumentos (folkloricos, andinos, latinos, electroacústicos, de software etc.) y la contextualización regional a la que hacen referencia los documentos curriculares en todos los niveles y modalidades, amplían el abanico de especialidades instrumentales y competencias necesarias que el educador musical puede desempeñarse con solvencia en la escuela. Esta pluralidad enriquece en gran manera el desarrollo musical de los estudiantes, amplía su mundo sonoro, les permite armar deferentes juegos concertantes, ensambles, bandas en el aula, etc. Desde los espacios curriculares específicos se hace referencia directa al trabajo de contenidos y producción en relación a la música argentina y latinoamericana, permitiendo la incorporación de una variedad de recursos sonoros; por otro lado, el importante crecimiento y desarrollo que tienen los Coros y Orquestas en las escuelas secundarias, en el marco de programas ministeriales, promueven el estudio de instrumentos diferentes al piano y la guitarra.


Dña. NORMA CAROLINA ARDONA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



La formación artística, específicamente la formación musical, tiene un especial desafío en la actualidad: contribuir a la igualdad de oportunidades en términos de calidad educativa, entendiendo que la distribución de los bienes simbólicos es un desafío de la democracia y contribuye a la justicia social. En ese sentido, este CICLO DE PREPARACION MUSICAL está diseñado de tal manera que, sin descuidar legado e historia institucional, posibilita un recorrido innovador desde la formación instrumental en el contexto contemporáneo. Desde este punto de vista, la propuesta resulta estratégica ya que garantiza el acceso a la educación artística específica, la inclusión educativa, la democratización de la cultura, la construcción de ciudadanía y la continuidad de estudios superiores.

b. Marco Teórico

El mundo de los adolescentes y de los jóvenes está atravesado por lenguajes verbales y no verbales, que comprometen la imagen, el sonido, el movimiento y las nuevas tecnologías. Los jóvenes interactúan con diversidad de manifestaciones estéticas contemporáneas en las que las producciones de carácter local –tradicionales y populares– conviven con las propias de las tecnologías globales. En la actualidad, existe un consenso en considerar el arte como campo de conocimiento, portador de diversos sentidos sociales y culturales. La producción artística se inscribe en un contexto social, cultural, político, en un espacio y un tiempo determinado, en el que aporta herramientas, materiales y soportes que le son propios. En este sentido, resulta ineludible abordar el conocimiento de las manifestaciones estético-artísticas en la historia, como también en un contexto situado.

En tanto el arte construye conocimiento a partir de los procedimientos de la producción misma, implica entonces, el tránsito por instancias de construcción, composición, realización, ejecución, puesta en escena; así como por procesos que se relacionan con la percepción, la recepción, el análisis y con la contextualización de las producciones. Las producciones artísticas se expresan con distintos formatos simbólicos estéticamente comunicables, que, como modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal, requieren del desarrollo de saberes específicos e intransferibles. El aprendizaje de conocimientos del campo del arte por parte de adolescentes y jóvenes pone en acto el pensamiento divergente e interpretativo a través de la producción individual y colectiva, vinculado a la estética tradicional y contemporánea de la cultura nacional, latinoamericana y global. Este aprendizaje se aborda desde procedimientos, herramientas y materiales tradicionales y contemporáneos, y el análisis crítico de los discursos estéticos y artísticos.



La Ley de Educación Nacional N° 26.206 se enmarca en los conceptos consagrados en el texto constitucional de 1994 y los Tratados Internacionales, que integran a la producción artística y cultural en la proyección del desarrollo social, económico y político de la Nación. Da cuenta de ello, la significación estratégica que como modalidad le es reconocida, tanto respecto de la educación común y obligatoria en todos sus niveles y modalidades, como de la formación permanente y también en razón de la especificidad y trascendencia de su materia. Considerando especialmente las prescripciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una, político, filosófico – estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural - simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político - económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio - productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico –culturales tangibles e intangibles para la transmisión y transformación sociales y culturales.

En virtud de ello uno de los ejes centrales que se consideran como objetivos estratégicos de la Educación Artística, es el correspondiente a la *educación artística específica*, cuyo desafío principal consiste en una profundización creciente de la formación específica, propendiendo a la formación de sujetos comprometidos con sus realidades locales, regionales y nacionales. Esto supone articular las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales; todos ellos constituyentes y constructores de la identidad, y al mismo tiempo generadores de crecimiento socio – económico con justicia social.

En la actualidad integran la Educación Artística Específica modelos organizacionales entre los cuales podemos encontrar algunos que constituyen alternativas de extensión de la jornada escolar, articulando con los niveles obligatorios; otros pertenecen a una modalidad de la Educación Secundaria con intensificación o especialización en arte, y otros que desarrollan saberes que cumplen una función propedéutica, ya que abordan conocimientos que resultan necesarios para la prosecución de estudios superiores. A partir de estas características enunciadas, la Educación Artística específica se organiza del siguiente modo: Formación Artística Vocacional; Educación Artística como Modalidad en el Nivel Secundario; Formación Artística con Especialidad y Artístico Técnica para la industria cultural; *Ciclos de Formación Artística con finalidad propedéutica*; Formación Artística Profesional (Nivel Superior); Formación Docente en Arte (Nivel Superior). El presente CICLO DE PREPARACION MUSICAL se adecua al modelo organizacional de Ciclo de Formación Artística con finalidad

Dr. NORMA CAROLINA ARDILA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARIBAY
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



propedéutica, funcionando al interior de la institución, como recorrido de formación artística con finalidad propedéutica al Nivel Superior.

2. ESTRUCTURA CURRICULAR

La propuesta de diseño pedagógico para el CICLO DE PREPARACION MUSICAL se estructura en 2 (dos) niveles de formación:

CICLO DE PREPARACION MUSICAL			
	UNIDAD CURRICULAR	HC semanales (732)	Horas Reloj
1º Nivel	Instrumento I*	3	2
	Audioperceptiva I	4	2.40
	Flauta Dulce I	2	1.20
	Expresión Corporal y Musical I	4	2.40
	Educación Vocal I	2	1.20
		15	10
2º Nivel	Instrumento II*	3	2
	Audioperceptiva II	5	3.20
	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental	2	1.20
	Expresión Corporal y Musical II	4	2.40
	Educación Vocal II y Conjunto	3	2
	Producción Musical	3	2
		20	12
Total		35	22

*Debe consignarse en toda documentación el nombre del instrumento elegido como orientación

a. Campos de Formación

La estructura curricular del CICLO DE PREPARACION MUSICAL se proyecta acorde a los lineamientos plasmados en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 y en la Resolución CFE N° 111/10. Para ello se tomaron como documentos orientadores la Resolución CFE N° 120/10 y los Marcos de Referencia Resolución CFE N° 179/12- Anexo IV Modalidad Artística, los cuales conciben la enseñanza y el aprendizaje musical fundamentalmente desde prácticas de producción.

U
Dra. NORMA CAROLINA ARIAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jf
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN




Saberes del Campo de la Formación Específica

Los saberes del campo de la formación específica en este CICLO DE PREPARACION MUSICAL se organizan en base a aspectos o modos de acceso al conocimiento musical:

- **En relación con el lenguaje musical**, comprende los saberes vinculados a los procedimientos que hacen al análisis, la realización, la interpretación y la comprensión de las producciones musicales, sus componentes y modos de organización en contextos estéticos diversos.
- **En relación con la producción**, implica la praxis musical desde procedimientos específicos y promoviendo la diversificación de alternativas de producción.
- **En relación con la contextualización socio – histórica**, junto a la producción, abarca no sólo el desarrollo de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica de las manifestaciones artísticas y estéticas y los modos de producción musical, sino también de herramientas que posibiliten pensar las funciones y objetivos de cada práctica artística.

Todos y cada uno de los estudiantes del CICLO DE PREPARACION MUSICAL desarrollarán saberes vinculados con:

- La ejecución vocal e instrumental grupal e individual, en un nivel de dificultad no profesional.
- El dominio de aspectos técnicos generales sobre los modos de acción instrumental, participando en realizaciones musicales de carácter grupal.
- La apropiación de contenidos musicales en conjunción con el hacer, la escucha y el análisis.
- El trabajo con las dimensiones de la música (ritmo, melodía, forma, textura, sonoridad, etc.) aplicado a materiales sonoros, en el desarrollo y realización de ideas musicales.
- La indagación en torno a los principales modos de producción musical y las relaciones que se establecen con el contexto, usos y consumos culturales, modos de producción y difusión de diversos géneros musicales actuales del contexto local, nacional y latinoamericano.
- La música y la actividad grupal, como referente de envergadura en el nivel educativo para la configuración de la identidad cultural y de la ciudadanía.
- La construcción de herramientas que den sentido a la propia experiencia musical.


Dr. NORMA CAROLINA MEDINA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



- Las formas de presentación musical que incluyan otras formas artísticas como la danza a través de la expresión corporal

b. 2.2 Criterios de Validación

Este CICLO DE PREPARACION MUSICAL favorece en distintos sentidos la renovación de la oferta educativa del Instituto Superior de Música de la UNT, considerando su:

- Actualización:** proponiendo una oferta que apuesta a la renovación educativa desde una mirada cultural social y contextualizada
- Duración:** desde la perspectiva de los estudiantes, la implementación de recorridos pedagógicos cortos e intensivos y con posibilidades de evaluación y acreditación diferentes a las tradicionales, resulta atractivo y motivador.
- Adecuación:** considerando que sus unidades curriculares brindan las herramientas necesarias para la prosecución de estudios superiores.

3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Instrumento I y II

Objetivos:

- Abordar mecanismos de iniciación en el manejo instrumental, internalizando técnicas de entrenamiento básico para su manejo.
- Desarrollar habilidades y destrezas musculares, visomotoras, temporales y táctiles acordes a los requerimientos del repertorio a desarrollar.


Contenidos Mínimos: La técnica instrumental. Características particulares del instrumento. Posición. Digitación. Articulación. Lectura. Análisis formal. Ejecución. Entrenamiento digital. Fraseo. Dinámica. Estilo. Manejo creciente del repertorio que contemplará diversos estilos y géneros musicales.


Audioperceptiva I y II

Objetivos:

- Conocer y comprender los elementos estructurales y signícos del lenguaje musical
- Adquirir habilidades y destrezas de distinta complejidad que le permitan codificar y decodificar, analizar e interpretar géneros y estilos musicales.

Contenidos Mínimos: Audición, transcripción y lectura de obras de distintos rasgos estilísticos mediante ejecuciones vocales e instrumentales de complejidad creciente. La apropiación métrica y la configuración tonal. Componentes básicos del lenguaje musical, la organización


Dra. NORMA CAROLINA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

del sonido en el tiempo, las relaciones melódico-armónicas, la estructura formal, la textura y los elementos expresivos en obras de diferentes géneros y estilos.

Flauta Dulce I / Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental

Objetivos:

- Conocer los elementos básicos del manejo de la flauta dulce como recurso didáctico de gran accesibilidad
- Adquirir destreza y naturalidad en el manejo del instrumento como solista y en conjunto con otros instrumentos (Orff - banda rítmica y percusión)
- Integrar grupos instrumentales de diferentes organizaciones instrumentales

Contenidos Mínimos: Manejo de la columna de aire. Coordinación. Digitación. Combinaciones digitales. Sonidos de combinaciones varias. Ejecución de cancionero. Repertorio de diferentes periodos, géneros y estilos. Práctica individual. Práctica grupal.

Expresión Corporal y Musical I y II

Objetivos


- Observar la importancia de los componentes espaciales, temporales y dinámicos en relación con la música.
- Adquirir herramientas y habilidades motrices, en relación a la coordinación y plasticidad para el uso de la espacialidad.


Contenidos Mínimos: La música y el movimiento. Ajuste temporal, rítmico y de frase. Fundamentos cognitivos del propio cuerpo y sus posibilidades en el uso del espacio. El movimiento. La música. Relación movimiento-planos sonoros. El tiempo libre. El ritmo libre. El movimiento libre. Componentes del lenguaje musical y corporal. Adecuación de la relación música-movimiento. Lenguaje expresivo corporal y musical. Interpretación de formas musicales académicas, populares, regionales, etc.

Educación Vocal I / Educación Vocal II y Conjunto

Objetivos

- Conocer el aparato fonador y el proceso de emisión de la voz, como recurso fundamental para el desarrollo musical
- Adquirir herramientas de manejo correcto de la voz hablada y cantada.
- Interpretar afinadamente melodías y obras del repertorio popular, académico, folklórico y universal a una y más voces, iguales y mixtas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Contenidos Mínimos: La respiración. Emisión. Articulación. Entonación. Defectos de afinación. Recursos de solución. Audición y reproducción precisa. Recursos expresivos. Aplicación de recursos en textos leídos y cantados al unísono o a voces iguales o mixtas.

Práctica coral, como forma de expresión y experiencia musical. El canto comunitario. Interpretación de obras de diversos géneros y periodos históricos. Repertorio popular.

Producción Musical

Objetivos:

- Abordar la práctica de producción grupal como experiencia musical.
- Promover la concertación entre diferentes recursos vocales e instrumentales: voz cantada, instrumentos armónicos, melódicos y de percusión
- Generar una instancia de producción musical contextualizada, atendiendo a la producción de música argentina y latinoamericana

Contenidos Mínimos: Práctica vocal e instrumental como forma de expresión y experiencia musical. La voz como instrumento expresivo. Rol de solista y de acompañante. La producción musical integral. Ensamble y arreglos de obras del repertorio popular argentino, latinoamericano y universal.

4. PERFIL DEL INGRESANTE

El aspirante a ingresar en el CICLO DE PREPARACION MUSICAL deberá cantar canciones sencillas y reproducir ecos simples en forma de melodías o ritmos.

5. REQUISITOS DE ADMISION

Los aspirantes deberán tener una edad mínima de 16 (dieciséis) años; presentar copia del DNI, constancia de alumno regular o Certificado Final de Estudios (Secundario). Para el ingreso, se realizará un orden de méritos acorde al *Perfil del Ingresante* (ver 4), y el ingreso será según el número de vacantes disponibles

6. RÉGIMEN DE CURSADO

Regularidad: En el Instituto Superior de Música de la UNT el alumno reviste la calidad de regular, por lo que debe cursar todas las unidades curriculares comprendidas en cada nivel del CICLO DE PREPARACION MUSICAL. Para acreditar cada nivel, el alumno deberá aprobar todas las unidades curriculares en un plazo no mayor a 1 (uno) año.

Asistencia: para conservar la condición de alumno regular, el estudiante no podrá tener más de 3 (tres) inasistencias consecutivas o 7 (siete) inasistencias alternadas. En caso de estudiantes menores de edad, las inasistencias deben ser justificadas por sus padres. Las



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

inasistencias por razones de salud deben justificarse con la certificación médica correspondiente, visada y con sello de A.S.P.E. En caso de quedar en condición de *libre* por

inasistencias, se deberá solicitar la reincorporación, hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Recursado: el CICLO DE PREPARACION MUSICAL considera una sola posibilidad de recursado. Si se agota esta instancia, se produce automáticamente la pérdida de matrícula, por lo que, el estudiante que desee continuar su formación deberá solicitar la READMISION.

7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

El Instituto Superior de Música de la UNT establece los siguientes criterios para la acreditación del CICLO DE PREPARACION MUSICAL


Calificación: Utilizar la escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez).

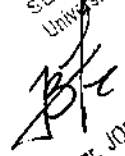
Aprobación: Prácticos, Parciales y Evaluación Final con nota mínima 6 (seis).

Promoción: unidades curriculares con promoción directa: Flauta Dulce I; Expresión Corporal y Musical I; Educación Vocal I; Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental; Expresión Corporal y Musical II; Educación Vocal II y Conjunto; Producción Musical - **Calificación mínima para promocionar: 7 (siete)**

Para acceder a la promoción directa, el alumno deberá cumplir con el 80% de asistencia sobre las clases dadas y la aprobación de los parciales establecidos por cada cátedra. En el caso de no cumplir con estos requisitos, pasará a examen final.

Examen por Suficiencia: cuando un estudiante del CICLO DE PREPARACION MUSICAL considera que domina los contenidos correspondientes a alguna de las unidades curriculares del plan de estudios, solicitar un examen por suficiencia; en el mismo se evaluará si alcanza satisfactoriamente los contenidos pautados por cada cátedra. El examen por suficiencia se aprueba con calificación mínima 7 (siete).


Dra. NORMA CAROLINA ANALLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



8. EQUIVALENCIAS

CON PLAN DE ESTUDIOS 1997 – Res. HCS 2626 /1997

Ciclo Medio Musical	CICLO DE PREPARACION MUSICAL
Piano o Guitarra I	Instrumento I
Audioperceptiva I	Audioperceptiva I
Flauta Dulce I	Flauta Dulce I
Expresión Corporal y Musical I	Expresión Corporal y Musical I
Educación Vocal I	Educación Vocal I
Piano o Guitarra II	Instrumento II
Audioperceptiva II	Audioperceptiva II
Flauta Dulce II	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental
Expresión Corporal y Musical II	Expresión Corporal y Musical II
Educación Vocal II	Educación Vocal II y Conjunto
Música Folklórica Argentina	Producción Musical

CON PLAN DE ESTUDIOS 2011 – Res. HCS N° 0433 /2011

Musico Instrumental	CICLO DE PREPARACION MUSICAL
Instrumento I	Instrumento I
Audioperceptiva I y II	Audioperceptiva I
Instrumento II	Instrumento II
Audioperceptiva III	Audioperceptiva II

CON PLAN DE ESTUDIOS 2017 – Res. HCS N° 2328/ 2017

Ciclo Preparatorio Musical	CICLO DE PREPARACION MUSICAL
Piano I ó Guitarra I	Instrumento I
Audioperceptiva I	Audioperceptiva I
Flauta Dulce I	Flauta Dulce I
Expresión Corporal y Musical I	Expresión Corporal y Musical I
Educación Vocal I	Educación Vocal I
Piano II ó Guitarra II	Instrumento II
Audioperceptiva II	Audioperceptiva II
Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental
Expresión Corporal y Musical II	Expresión Corporal y Musical II
Educación Vocal II y Conjunto	Educación Vocal II y Conjunto
Producción Musical	Producción Musical

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



9. PRESUPUESTO

	UNIDAD CURRICULAR	HC existentes	Necesidad Presupuestaria
1° Nivel	Instrumento I*	3	----
	Audioperceptiva I	4	----
	Flauta Dulce	2	----
	Expresión Corporal y Musical I	4	----
	Educación Vocal I	2	----

2° Nivel	Instrumento II *	3	----
	Audioperceptiva II	5	----
	Flauta Dulce y Conjunto Instrumental	2	----
	Expresión Corporal y Musical II	4	----
	Educación Vocal y Conjunto	3	----
	Producción Musical	3	----


10. CERTIFICACION


Al finalizar este Ciclo, los estudiantes recibirán una **CERTIFICACION** que habilita el ingreso al Profesorado de Música orientación Educación Musical o al Profesorado de Música orientación en Dirección Coral

11. HOMOLOGACION

CON PLAN DE ESTUDIOS 1997 – Res. HCS 2626 /1997

Ciclo Medio Musical Plan 1997	CICLO DE PREPARACION MUSICAL
Piano o Guitarra I	Instrumento I
Audioperceptiva I	Audioperceptiva I
Flauta Dulce I	Flauta Dulce I
Expresión Corporal y Musical I	Expresión Corporal y Musical I
Educación Vocal I	Educación Vocal I
Piano o Guitarra II	Instrumento II
Audioperceptiva II	Audioperceptiva II
Flauta Dulce II	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental
Expresión Corporal y Musical II	Expresión Corporal y Musical II
Educación Vocal II	Educación Vocal II y Conjunto
Música Folklórica Argentina	Producción Musical


Dra. NORMA CAROLINA ARENAL
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Sr. Agr. JOSÉ RAMÓN BARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



CON PLAN DE ESTUDIOS 2011 – Res. HCS N° 0433 /2011

Musico Instrumental	CICLO DE PREPARACION MUSICAL
Instrumento I	Instrumento I
Audioperceptiva I y II	Audioperceptiva I
Instrumento II	Instrumento II
Audioperceptiva III	Audioperceptiva II

CON PLAN DE ESTUDIOS 2017 – Res. HCS N° 2328/ 2017

Ciclo Preparatorio Musical	CICLO DE PREPARACION MUSICAL
Piano I ó Guitarra I	Instrumento I
Audioperceptiva I	Audioperceptiva I
Flauta Dulce I	Flauta Dulce I
Expresión Corporal y Musical I	Expresión Corporal y Musical I
Educación Vocal I	Educación Vocal I
Piano II ó Guitarra II	Instrumento II
Audioperceptiva II	Audioperceptiva II
Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental
Expresión Corporal y Musical II	Expresión Corporal y Musical II
Educación Vocal II y Conjunto	Educación Vocal II y Conjunto
Producción Musical	Producción Musical

Documentos Oficiales de Consulta

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Resolución CFE N° 111/ 10 – Anexo "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional" - Ministerio de Educación de la Nación
- Resolución N° 120/ 10 – Modalidad Artística "Criterios generales para la construcción de la Secundaria en Arte" - Ministerio de Educación de la Nación
- Resolución N° 179/12 – Anexo IV - Modalidad Artística - Marcos de Referencia para la Secundaria en Arte (MÚSICA) – Ministerio de Educación de la Nación

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dr. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.